

Decimoquinta Reunión
29 de abril de 2009
Montevideo - Uruguay

ALADI/CM.XV/Resolución 69
29 de abril de 2009

RESOLUCIÓN 69 (XV)

LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN SOCIAL EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA ALADI

EL CONSEJO de MINISTROS,

VISTO El Tratado de Montevideo 1980; las Resoluciones 59, 60, 61 (XIII) y 62 (XIV) del Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO Que el Tratado de Montevideo 1980, en su Preámbulo, establece que la integración económica regional constituye uno de los principales medios para que los países de América Latina puedan acelerar su proceso de desarrollo económico y social a fin de asegurar un mejor nivel de vida para sus pueblos;

Que los países miembros de la ALADI, al más alto nivel político, se han pronunciado en favor de un mayor compromiso por la dimensión social en el ámbito regional, con el objetivo de fortalecer los sentimientos de solidaridad, de pertenencia e identidad y generar condiciones para que los beneficios económicos y comerciales de la integración alcancen a todos los sectores de la sociedad, especialmente los más vulnerables;

Que en el marco de los mandatos de la Resolución 62 (XIV) del Consejo de Ministros, se realizó el "Primer Foro: Hacia una dimensión social de la integración en la ALADI", llevado a cabo el 20 de mayo de 2008, en cuya ocasión se produjo un amplio intercambio de información sobre las políticas que se llevan a cabo en la región y se identificaron propuestas para el tratamiento del tema en la Asociación;

Que los aportes del referido Foro permitieron al Comité de Representantes elaborar una propuesta de lineamientos para el desarrollo de la dimensión social en el proceso de integración de la ALADI, que fue presentada en la Reunión de Viceministros, realizada los días 4 y 5 de agosto de 2008; y

Que en dicha Reunión los Viceministros, ratificaron la importancia de la temática social en el proceso de integración regional, recomendando la adopción de la propuesta de lineamientos para el desarrollo de la dimensión social en la Asociación, preparada por el Comité de Representantes,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar los lineamientos para el desarrollo de la dimensión social en el proceso de integración de la ALADI, consensuados en el Comité de Representantes, los mismos que se anexan y forman parte de la presente Resolución.

SEGUNDO.- Encomendar al Comité de Representantes y a la Secretaría General la elaboración de un Plan de Acción priorizado y la adopción de medidas necesarias para su implementación, en particular las referidas a la conformación de un ámbito de trabajo en dicho Comité para el tratamiento de los temas sociales en la Asociación y la creación de una instancia institucional específica en la estructura orgánica funcional de la Secretaría General.

TERCERO.- Instruir al Comité de Representantes la preparación de una Reunión de Ministros del área social de los países miembros de la ALADI, durante el segundo semestre del año 2009.

ANEXO

LINEAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA DIMENSIÓN SOCIAL EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA ALADI

I. ANTECEDENTES

Los países miembros de la ALADI, en diferentes foros regionales y subregionales, se han pronunciado al más alto nivel político, a favor de un mayor compromiso por la dimensión social en los esquemas de integración, a fin de superar las insuficiencias que estos han tenido en esta materia, con el objetivo de fortalecer los sentimientos de solidaridad, de pertenencia e identidad y generar condiciones para que los beneficios económicos y comerciales de la integración alcancen a todos los sectores de la sociedad, especialmente los más vulnerables.

En este contexto, se busca plasmar un enfoque de las políticas sociales desde la perspectiva de la integración regional. Para ello, si bien el tema social siempre estuvo presente en la agenda de la ALADI, particularmente en lo que se refiere a la participación de los sectores, laboral, empresarial y académico, en esta etapa la Asociación ha decidido fortalecer el tratamiento del referido tema, atendiendo las disposiciones y declaraciones ministeriales adoptadas en la última Reunión del Consejo de Ministros, llevada a cabo en marzo del año 2008.

Al respecto, cabe destacar la realización del Primer Foro "Hacia una dimensión social de la integración en la ALADI", que fue convocado con el propósito de brindar un espacio de análisis y discusión para el tratamiento del tema social en el ámbito del proceso de integración regional.

En dicho Foro se dieron a conocer las experiencias de los países miembros relacionados con la dimensión social y de los organismos internacionales vinculados a la integración, lo que permitió un amplio intercambio de información sobre las políticas, programas, trabajos y proyectos que se llevan a cabo en la región. Asimismo, ello posibilitó identificar ideas y propuestas que constituyen valiosos insumos para los trabajos que se están realizando sobre el tema.

La Secretaría General elaboró un Resumen Ejecutivo (ALADI/FORO/DSI//Informe) sobre el desarrollo del Foro y sus resultados, que fue puesto en conocimiento del Comité de Representantes, el cual, luego de realizar algunas consideraciones, decidió que los Representantes Alternos analicen el tema.

Cabe destacar que en las consideraciones realizadas en dicho evento y en las posteriores reuniones de Alternos, se puso de manifiesto que debe fortalecerse la agenda social de la ALADI a fin de dar respuesta a las demandas actuales de los Gobiernos y de la sociedad en su conjunto y que, en consecuencia, la misma debe coadyuvar al proceso de conformación progresiva del Espacio de Libre Comercio en el marco de la profundización del proceso de integración regional. Ello supone un tratamiento integral de los temas económicos y sociales al amparo del TM80.

II. MARCO NORMATIVO

El Tratado de Montevideo 1980 destaca en su Preámbulo que la integración económica *“constituye uno de los principales medios para que los países de América Latina puedan acelerar su proceso de desarrollo económico y social a fin de asegurar un mejor nivel de vida para sus pueblos.”*

La Decimotercera Reunión del Consejo de Ministros de la ALADI incluyó el tema social en sus Resoluciones 59 (XIII) y 60 (XIII), estableciendo directivas, entre otras, para reactivar los Consejos Asesores Laboral y Empresarial, así como promover la construcción de un Pilar Académico.

Por su parte, en la Decimocuarta Reunión del Consejo se aprobó la Resolución 62 (XIV) mediante la cual se encomienda al Comité que prosiga con los trabajos para la conformación progresiva del Espacio de Libre Comercio, tomando como base los trabajos desarrollados en el ámbito de la Asociación y los planteamientos expresados en dicha Reunión. Asimismo, en esa oportunidad se aprobaron Declaraciones sobre “El Papel de la Asociación en el Proceso de Integración”, por la cual se destaca la importancia que tiene para la Institución los temas sociales y sobre “Cohesión social”, en la que se asume el compromiso, entre otros, de generar políticas que promuevan de manera efectiva la cohesión social.

En conclusión, los objetivos y los mecanismos que establece el TM80 son suficientemente amplios para dar cabida a las acciones que se puedan incluir en la dimensión social.

III. LINEAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA DIMENSIÓN SOCIAL

Con base a las consideraciones realizadas en la Decimocuarta Reunión del Consejo de Ministros, las exposiciones del Foro y en las reuniones de Alternos se identificaron algunas propuestas de lineamientos para la construcción de la dimensión social en la ALADI, que se elevarán a consideración de las instancias correspondientes, en el marco de las actividades preparatorias de la próxima Reunión de Viceministros.

En la consideración de lineamientos y acciones concretas que se deriven de los mismos, es importante que exista un tratamiento transversal que considere la situación especial de los PMDER y tenga en cuenta las regiones y los sectores más vulnerables de todos los países miembros.

Cabe destacar que los temas referidos a la integración y fomento productivo, la promoción del comercio, el relacionamiento con la sociedad civil, así como los vinculados a los PMDER, no han sido incluidos plenamente en el presente documento, en tanto y en cuanto estén contemplados en los respectivos proyectos de Resolución elevados a la XIV Reunión del Consejo de Ministros.

A. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL

1. Analizar la creación de un órgano asesor del Comité de Representantes y/u otras instancias institucionales, así como un espacio en la estructura orgánica de la Secretaría General que permita el tratamiento de la dimensión social en el proceso de integración.

2. Establecer mecanismos de relacionamiento institucional entre la Asociación y los organismos nacionales, subregionales, regionales e internacionales que tienen a su cargo el tratamiento de la dimensión social en temas como empleo, educación, salud, cultura, vivienda, a fin de identificar actividades específicas, en el marco de sus respectivas competencias.

B. COOPERACIÓN COMO HERRAMIENTA DE APOYO A LA INCLUSIÓN SOCIAL

Reforzar los mecanismos de cooperación técnica y financiera de la ALADI, a fin de fomentar el intercambio de experiencias y mejores prácticas, y desarrollar, en el marco de sus competencias, acciones de colaboración y complementación para enfrentar los desafíos sociales de la región, entre otros, la seguridad alimentaria, la erradicación del analfabetismo, el hambre y la extrema pobreza, el mejoramiento de las condiciones sanitarias de la población y el desarrollo de programas comunes en materia de desastres naturales.

C. INTEGRACIÓN PRODUCTIVA COMO INSTRUMENTO DE LA INCLUSIÓN SOCIAL

1. Promover acciones específicas, en el marco de las directrices establecidas en la Asociación para el fomento productivo, especialmente aquéllas volcadas a la diversificación de productos y mercados como ser, entre otras:
 - promoción de inversiones que generen mayor impacto social,
 - fomento de negocios que fortalezcan cadenas productivas vinculadas a los sectores económicamente menos beneficiados en el proceso de integración,
 - estímulo a los sectores más intensivos en mano de obra y que propicien la distribución más equitativa de recursos,
 - acciones que promuevan avances socioeconómicos de las regiones menos desarrolladas y de los sectores menos beneficiados del proceso de integración, que podrían contemplar uno o más países miembros de la Asociación,
 - acciones orientadas a propiciar la creación de capacidades para generar y asimilar los nuevos conocimientos en los sectores de mayor dinamismo tecnológico en la región,
 - acciones dirigidas a aprovechar la experiencia existente en la región en materia de uso eficiente y racional de la energía, promoviendo el uso de fuentes alternativas que conduzcan a reducir el impacto de los altos precios de la energía, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y elevar la calidad de vida de las poblaciones.
2. Promover acuerdos que faciliten la circulación de personas entre los países de la ALADI.
3. Identificar programas comunes para zonas de frontera que permitan fomentar la integración productiva orientada a los sectores más vulnerables de la población.

D. PROFUNDIZACIÓN Y FACILITACIÓN DEL COMERCIO EN APOYO A LA INCLUSIÓN SOCIAL

1. Estudiar el impacto social del proceso de integración en el marco de la ALADI.
2. Profundizar el intercambio regional, en particular, de los productos de mayor valor agregado regional, promoviendo la creación de empleo de calidad y, por esta vía, la inclusión social de aquellos sectores de la producción y de la sociedad más postergados, como las MIPYMES y otras formas de organización productiva como las cooperativas, comunidades indígenas, etc.
3. Promover las transacciones intrarregionales de bienes “oriundos” de los países miembros, enfatizando las producidas por las MIPYMES y otras formas de organización productiva.
4. Difundir los programas de cooperación y asistencia técnica que hayan resultado exitosos en la creación del empleo y en la mejora de las condiciones de vida de la población.
5. Desarrollar acciones que posibiliten la simplificación, estandarización y modernización de aspectos operativos de los intercambios comerciales, así como promover la armonización de normas que propicien seguridad a la cadena logística, con el objetivo de facilitar el comercio y reducir sus costos.
6. Analizar las demandas específicas de los PMDER y favorecer un acceso real al mercado regional, que permita beneficiar particularmente a sus MIPYMES y otras formas de organización productivas.
